

## DIRECTIVA N° 015 - 2010-GRA-GREA-DGP-EPICUD.

### **"ACCIONES Y/O ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL."**

#### **I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene por finalidad ratificar y complementar las acciones y actividades consideradas en la Directiva N° 10-2010-GRA-GREA-DGP-EPICUD, las que deberán considerarse y tenerse en cuenta para una mejor orientación y ejercitación en lo relacionado a simulacros de riesgo de desastres y educación comunitaria y ambiental.

#### **II. JUSTIFICACIÓN:**

Es imperativa y de urgente necesidad poner en práctica un conjunto de conocimientos, medidas, acciones y procedimientos que contribuyan a la gestión de riesgos y a la prevención de desastres.

#### **IV. BASES LEGALES:**

- Resolución Directoral N° 237-2010-ME/VMGP-DIECA.
- Directiva N° 010- 2010-GRA-GREA-DGP-EPICUD - Acciones de Gestión de Riesgo.

#### **V. OBJETIVOS:**

5.1. Promover en la comunidad arequipeña la elaboración de un Plan Familiar de contingencias frente a desastres con la práctica de simulacros de sismo y tsunami.

5.2. Cocietizar y preparar a los docentes integrantes de los Comités de Defensa Civil de las Instituciones Educativas que estén por debajo de los 200 metros sobre el nivel del mar emplazadas en el borde costero, para que capaciten a los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, maestros y padres de familia) para afrontar todo tipo de emergencias y catástrofes, principalmente las que tengan relación con fenómenos naturales de orden oceánico (terremotos, tsunamis o maremotos)

#### **VI. ALCANCES :**

- Gerencia Regional de Educación de Arequipa.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- II. EE.: Inicial, Primaria, Secundaria, CEBAS, CEPROS, públicos y privados, de gestión mixta.
- Institutos de Educación Superior, Pedagógicos, de Arte y Tecnológicos de la Región Arequipa.

#### **VII. DISPOSICIONES GENERALES:**

7.1 Ratificar la vigencia de la Directiva N° 010-2010-GRA/GRE-DGP-EPICUD, que orienta la gestión de riesgos, prevención de desastres y que programa los simulacros en las instituciones educativas para el presente año.

7.2 La Gerencia Regional de Educación de Arequipa, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica - EPICUD, dotará de conocimientos y habilidades a los familiares de los estudiantes y personas de la comunidad de diferentes sectores de la sociedad para que les permita conocer las medidas de preparación, prevención y autoprotección para saber que hacer antes, durante y después de una contingencia y salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y el entorno familiar.

7.3. Se encarga que las Unidades de Gestión Educativas locales de Islay, Camaná y Caraveli que contemplen planes específicos de prevención de lo devastador que es un tsunami; amenaza vivida el 23 de junio del 2001 en Camaná.

## VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 8.1 Se considerará de acuerdo a la Resolución Directoral del MED N° 0237-2010-ED del 03 de marzo del 2010, un simulacro a nivel nacional para el día 17 de noviembre en los horarios ya establecidos.
- 8.2 Para el primer simulacro programado para el día 22 de abril en conmemoración al "Día Mundial de la Tierra", las instituciones educativas del ámbito de la jurisdicción de Camaná, Caraveli e Islay que estén por debajo a los 100 metros sobre el nivel del mar realizarán un simulacro de tsunami, además de todo tipo de acciones de prevención relacionadas a este peligro natural.
- 8.3 El domingo 25 de abril se realizará un simulacro familiar a las 11.00 horas a nivel Regional con la participación padres de la familia, hermanos y comunidad vecinal, donde el estudiante y sus padres serán los responsables de conducir todas las acciones referentes al simulacro aprendidas en la institución educativa en la que estudia, para lo cual sus docentes previa información de la Gerencia Regional de Educación y las UGELs le darán las pautas necesarias para que realicen esta actividad de prevención en cada uno de sus domicilios.
- 8.4 La comunidad educativa de la Región Arequipa ejercerá la propuesta de la Presidencia de la República a fin de participar activamente en el Simulacro de Sismo del 10 de setiembre.
- 8.5 Las UGELs deben informar continuamente a la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, el avance de las actividades en Gestión del Riesgo de Desastres, basándose en la información derivada de las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- 8.6 Síntesis de Simulacros para el Año 2010:

Primer Simulacro	22 de abril en conmemoración al "Día Mundial de la Tierra". 22 de abril a las 10:05 horas Simulacro de Sunami en instituciones educativas debajo de los 100 msam, de Camaná, Caraveli e Islay
Segundo Simulacro	25 de abril (11:00 hs) Simulacro Escolar Familiar.
Tercer Simulacro	31 de mayo, en conmemoración del "Día de la Solidaridad"
Cuarto Simulacro	23 de junio, recordando el Terremoto del 2001 en Arequipa.
Quinto Simulacro	11 de agosto.
Sexto Simulacro	08 de septiembre.
Séptimo Simulacro	10 de septiembre - Simulacro Nacional un solo horario.
Octavo Simulacro	13 de octubre Conmemoración al "Día Internacional para la Reducción de Desastres".
Noveno Simulacro	17 de noviembre

## IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 9.1 Las Unidades de Gestión Educativa Locales, coordinarán con los Comités de Defensa Civil provincial y distrital lo referente a las necesidades de coordinación y ejecución de los mismos.
- 9.2 La Gerencia Regional de Educación de Arequipa y las Unidades de Gestión Educativa Local, se encargarán de garantizar el fiel cumplimiento de estas actividades complementarias de la Directiva N° 010-2010-GRA-GREA-DGP-EPICUD.



Arequipa, marzo del 2010

*Maria Florencia Concha de Alarcon*  
MARIA FLORENCIA CONCHA DE ALARCON  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA